

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° TREINTA Y UNO

DEL CONCEJO MUNICIPAL

En San Clemente, a veintisiete días del mes de abril de 2022, se da inicio a la sesión ordinaria N° treinta y uno, realizada en Salón Auditorio Guido Barrios Quevedo, siendo las nueve horas con diecinueve minutos, la cual es presidida por la Sra. MARIA INES SEPULVEDA FUENTES, Alcaldesa y Presidenta del Concejo; actuando como Secretario el Sr. RENE GAETE VERGARA Secretario Municipal y Ministro de Fe y con la asistencia de los siguientes concejales:

SR. OSCAR GALVEZ REBOLLEDO  
SR. JUAN CARLOS FRANZ GOMEZ  
SR. IGNACIO NEIRA CONTRERAS  
SRA. MONICA ROJAS GALLARDO  
SR. LUIS FARIAS SALAZAR  
SR. JAVIER ALVAREZ-SALAMANCA RAMIREZ

**TEMAS A TRATAR**

- **PRESENTACION PROYECTO COMITÉ HABITACIONAL LA HIGUERA DE SANTA ELENA.-**
- **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**  
**N°11 AREA MUNICIPAL.-**  
**N°15 AREA EDUCACION.-**
- **APROBACION "ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA ESCUELAS DE LA COMUNA DE SAN CLEMENTE".-**

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°11 AREA MUNICIPAL, EXPONE SR. ARIEL ROJAS NUÑEZ.-**

Se aprueba la modificación presupuestaria N°11 Municipal por un monto de \$59.897.383, con voto a favor de los Concejales Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sra. Mónica Rojas Gallardo, Sr. Javier Álvarez Salamanca Ramírez, Sr. Oscar Gálvez Rebolledo y Alcaldesa Sra. María Inés Sepúlveda Fuentes.-

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°15 AREA EDUCACION, EXPONE SR. ARIEL ROJAS NUÑEZ.-**

Se aprueba la modificación presupuestaria N°15 de Educación por un monto de \$10.669.458, con voto a favor de los Concejales Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sra. Mónica Rojas Gallardo, Sr. Javier Álvarez Salamanca Ramírez, Sr. Oscar Gálvez Rebolledo y Alcaldesa Sra. María Inés Sepúlveda Fuentes.-

### **PRESENTACION PROYECTO COMITÉ HABITACIONAL LA HIGUERA DE SANTA ELENA.-**

El Sr. Rodrigo Gallegos de EGIS SERVIU, en compañía de la Srta. Carolina Soto de EGIS RUKALHUE, exponen respecto del proyecto del Comité habitacional La Higuera de Santa Elena, haciendo alusión al comportamiento de las napas subterráneas, a la ejecución del proyecto, al inicio de la obra y al proyecto de alcantarillado, las acciones realizadas antes de retomar la obra, las acciones realizadas para el funcionamiento de la planta, muestran una comparación de los costos operacionales con y sin aporte municipal y una carta compromiso firmada por el Honorable Concejo Municipal de la gestión anterior.-

### **COMODATO FUNDACION INTEGRAL.-**

El Sr. Sebastián Soto Sepúlveda de Organizaciones Comunitarias en compañía de la Sra. Paula López Pereira y Sra. Verónica Fuentes Matamala, exponen respecto del proyecto de infraestructura normativo al Jardín Infantil Esterito de la Comuna de San Clemente, la misión de Integra, como se ha realizado la atención provisoria de los niños y niñas, los planes de mitigación, los avances de la obra y muestran el diseño de habilitación de la sede social.-

Se aprueba entregar en comodato hasta enero del año 2023, las dependencias utilizadas por la Junta de Vecinos de Queri, terreno de propiedad municipal inscrito a fojas 4334, bajo el número 3354, del año 1993, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de la ciudad de Talca, en favor de la Fundación Integra, con la finalidad que se pueda continuar entregando el servicio educacional a 28 niños y niñas de la comuna, con voto a favor de los Concejales Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sra. Mónica Rojas Gallardo, Sr. Javier Álvarez Salamanca Ramírez y Sr. Oscar Gálvez Rebolledo.-

### **APROBACION "ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA ESCUELAS DE LA COMUNA DE SAN CLEMENTE".-**

Se aprueba la contratación del proveedor Librería Tucán S.A., RUT 76.926.330-6, quien se adjudica la licitación pública denominada "Adquisición de Materiales de Oficina para Escuelas de la Comuna de San Clemente", financiado con recursos SEP y DAEM por un monto de \$41.831.868 IVA incluido, con voto a favor de los Concejales Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sra. Mónica Rojas Gallardo, Sr. Javier Álvarez Salamanca Ramírez y Sr. Oscar Gálvez Rebolledo.-

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-**

Se firma carta compromiso por medio de la cual se acuerda aprobar los costos de operación y mantención del proyecto "Reposición Veredas en Calle Huamachuco entre Calle 1 y Elisa Álvarez, San Clemente", que postula a financiamiento al Fondo Regional de Iniciativa Local (F.R.I.L.) 2021, por un monto total de \$1.080.000



**SAN CLEMENTE**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

Se aprueba dar autorización al Consultor "Cesar Veliz Tapia, Arquitectura y Construcción", a realizar las gestiones correspondientes para la aprobación del trámite realizado en SAG Maule, de "Subdivisión del Predios Rústicos", correspondiente a ROL 184-50 y superficie 6.48 hectáreas, para el proyecto "Reposición con Ampliación Liceo Entre Ríos San Clemente" que involucra la sede Mariposas, con voto a favor de los Concejales Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sra. Mónica Rojas Gallardo, Sr. Javier Álvarez Salamanca Ramírez y Sr. Oscar Gálvez Rebolledo.-

**TEMAS VARIOS.-**

Expone el Concejal Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Javier Álvarez-Salamanca Ramírez, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sr. Oscar Gálvez Rebolledo y Sra. Mónica Rojas Gallardo.-

**ACTA ANTERIOR.-**

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N°30 de fecha 13 de abril 2022 con voto a favor de los Concejales Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sra. Mónica Rojas Gallardo, Sr. Javier Álvarez Salamanca Ramírez y Sr. Oscar Gálvez Rebolledo.-

Audio integro de la sesión se encuentra disponible en la página web institucional [www.sanclemente.cl](http://www.sanclemente.cl), acceso "Audios del Concejo Municipal".

Se levanta la sesión siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos.-

  
**RENE GAETE VERGARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

RGV//cavg